El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sondorillo fue creado mediante Ley N° 8066 del 27 de marzo de 1935, durante el gobierno del Presidente Oscar Raimundo Benavides Larrea, siendo uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Huancabamba, en el departamento de Piura. Su capital, la ciudad de Sondorillo, se encuentra a 1,905 metros sobre el nivel del mar. El distrito ocupa una superficie de 226.09 km2 y limita por el Norte con el distrito de Huancabamba, por el Sur con el distrito de Huarmaca, por el Este con el distrito de Sondor y por el Oeste con el distrito de San Miguel del Faique. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del

INEI 2017, cuenta con una población de 10,162 habitantes, distribuidos en su capital y en los caseríos de La Lacte, Lanche, Mitupampa y Shanga, entre otros, configurando un territorio andino de profunda identidad cultural y extraordinaria riqueza natural.

Que, el nombre del distrito de Sondorillo tiene un origen vinculado a su posición geográfica y a la herencia prehispánica de su territorio. La denominación proviene del quechua sondor, que significa lugar alto o prominente, y el sufijo diminutivo illo aludiría a su condición de poblado adyacente al distrito de Sondor, del que fue separado para constituirse en distrito autónomo. El territorio de Sondorillo fue habitado desde tiempos prehispánicos por los pueblos Huancapampas, pueblo andino que ya alrededor del año 800 d.C. había desarrollado un importante centro ceremonial en Mitupampa, y cuya presencia fue registrada por el inca Tupac Yupanqui alrededor de 1480 al incorporar estos territorios al Tahuantinsuyo. Las investigaciones arqueológicas en la sierra piurana, iniciadas en 1976 cuando el arqueólogo Julio C. Tello integro la Expedición Científica al Marañón de la Universidad de Harvard, confirmaron la profundidad histórica de estos territorios y su relevancia para la comprensión del pasado preincaico del Perú.

Que, el distrito de Sondorillo alberga uno de los sitios arqueológicos más

significativos de la sierra piurana: el Templo de los Jaguares, ubicado en el caserío de Mitupampa, a 2,800 metros sobre el nivel del mar, a una hora de la ciudad de Huancabamba. Este templo, cuya construcción data aproximadamente de los siglos I y II antes de Cristo, fue un activo centro de culto al jaguar, deidad venerable para los antiguos pobladores del valle. En una gran roca fue tallada la figura de una pareja de jaguares, macho y hembra, rodeada de altares construidos para las ofrendas rituales. Al ser conquistada la región por el inca Tupac Yupanqui hacia 1480, se impuso el culto solar y la estructura original fue cubierta con arcilla roja, preservando involuntariamente el templo original. En 1960, campesinos hallaron el primer jaguar durante faenas agrícolas, pero no fue sino hasta 1988 que el arqueólogo italiano Mario Polia Meconi realizo las primeras excavaciones sistemáticas, descubriendo también el Templo del Pumatola, donde en 1989 y 1990 se hallaron grabadas las figuras de dos pumas que simbolizaban la dualidad del universo andino: el día y la noche, el agua y el fuego, la tierra y el cielo.

Que, el distrito de Sondorillo es la puerta de acceso a Los Peroles de Cascapampa, uno de los atractivos naturales más notables de la provincia de Huancabamba y de toda la región Piura. Este recurso turístico, ubicado en el caserío de Cascapampa a 3,189 metros sobre el

nivel del mar, está compuesto por 25 formaciones circulares y ovaladas excavadas en la roca por la caída natural del agua a través de miles de años, dando a las piedras la característica forma de un perol u olla. El paraje está cubierto por un extenso bosque de pinos y quinajuiros, en el que se han sembrado 2 millones de árboles, y cuenta con un mirador turístico construido para que los visitantes puedan contemplar los magníficos paisajes de la sierra huancabambina. El acceso, a tan solo 30 a 40 minutos de la ciudad de Huancabamba por la carretera a Piura, ha sido facilitado por los propios pobladores del distrito, quienes construyeron caminos de piedra con barandas que permiten llegar con seguridad a las formaciones. El Portal de Turismo de la Municipalidad Provincial de Piura destaca a Los Peroles de Cascapampa como uno de los recursos naturales emblemáticos de la provincia de Huancabamba.

Que, el distrito de Sondorillo forma parte del circuito turístico de la provincia de Huancabamba, reconocida en el ámbito nacional e internacional por ser la Cuna del Curanderismo Peruano. Las Lagunas de las Huaringas, cadena de 14 lagunas sagradas ubicadas en la Cordillera de los Andes a más de 3,500 metros sobre el nivel del mar, atraen cada año a miles de peregrinos y creyentes de Perú, Ecuador, Colombia y de todo el mundo, quienes acuden a los curanderos o chamanes de la zona

en busca de sanación física y espiritual. Esta tradición del curanderismo, profundamente enraizada en la sabiduría ancestral de las culturas Huancapampa y Tallana, ha sido reconocida por el Estado peruano como parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación. El distrito de Sondorillo, como parte integral de esta provincia esotérica y mágica, comparte esta herencia cultural que convierte a Huancabamba en un destino único en el mundo. Asimismo, el distrito es punto de paso obligado en el circuito que incluye el Templo de los Jaguares, Los Peroles de Cascapampa, el cerro Saquir y los hermosos paisajes andinos de la vertiente occidental de los Andes piuranos.

Que, el distrito de Sondorillo posee una rica identidad cultural y artesanal reconocida a nivel provincial y regional. Sus pobladores conservan y transmiten generación tras generación el tejido del anaco, prenda textil típica de la mujer andina piurana que constituye un símbolo de identidad cultural de la sierra de Huancabamba; la alfarería de ollas y tiestos de arcilla; el tejido de sombreros de paja; la elaboración de sogas de cabuya; y la confección de jergas, alforjas, mantas, ponchos y bolsos en telares de cintura construidos por las propias artesanas del distrito. La Municipalidad Provincial de Huancabamba, en su Sesión Extraordinaria del 19 de marzo de 2019, aprobó rendir homenaje oficial

al distrito de Sondorillo con motivo de su 84° aniversario, reconociendo expresamente a sus varones y mujeres como protagonistas de impactantes cambios que marcaron historia en el distrito y destacando su gran potencial turístico, cultural y agropecuario. La festividad patronal del distrito se celebra en honor a San Juan Bautista, patrón que convoca a la comunidad sondorillense en una celebración de fe, música y tradición andina.

Que, la gastronomía del distrito de Sondorillo es expresión autentica de la identidad andina serrana de Huancabamba, forjada en la fertilidad de sus tierras y en la sabiduría culinaria de sus campesinas. Sus platos emblemáticos incluyen el cuy con papa andina, preparado con hierbas aromáticas de la sierra; el mote con costillas de cerdo; el caldo de gallina criolla; el sancochado de carnero con verduras del huerto; el repe de guineo verde con queso y culantro serrano; y la sopa de arveja con trigo. Sus bebidas típicas son la chicha de maíz morado fermentada en porones de arcilla elaborados por los alfareros locales; el rompope serrano preparado con aguardiente de cana, huevos criollos, canela y algarrobina; y el cañazo artesanal. Entre sus dulces destacan el manjar de leche con canela, el arroz con leche serrano y el plátano con miel de cabuya. Esta cocina honesta y de raíz campesina, que hace uso de los

productos propios del agro sondorillense como el maíz, la papa nativa, el trigo y los lácteos de sus ganados, es un patrimonio gastronómico vivo que define la identidad y el orgullo de su pueblo.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Hacer llegar al señor Alcalde y al Concejo Municipal del Distrito de Sondorillo, a las autoridades civiles, militares, policiales y eclesiásticas, a los agricultores y ganaderos, a los artesanos tejedores y alfareros, a los curanderos herederos de una sabiduría ancestral reconocida por el Estado peruano, a los docentes, estudiantes y a todos los hijos e hijas del querido distrito de Sondorillo, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, el más cálido y sincero saludo de felicitación con ocasión de su 91° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo, Luis Armando Ludeña Gálvez y por su intermedio a toda la población sondorillense con motivo de esta conmemoración de especial relevancia.

En Lima, marzo de 2026.